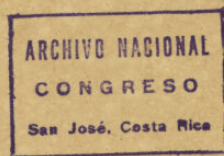


1858
✓
Congreso

Nº 5973



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Julio 13 - Setbre 28
1858

C. N. 10.

Congreso

1858 N.º 5973

1858
Setbre
-28-

Credenciales para
Representante suplente por la Provincia
de
Moravia

Julio 13.

Representante Suplente por la Provincia

Provincia

Soy Como. Sor. su muy

ofte

Serv.

Juan. Benito

19

Exmo. Sr. Presidente de la
H. Cámara de Representantes

Gobernador de la
Prov.^a de Moravia

Liberia Julio 13/838.

Exmo. Señor

Tengo el honor de remitir
a V.E. el registro de elecciones
en el que aparece el escrutinio
practicado p.^a la junta cali-
ficadora, en la eleccion de Re-
presentante suplente p.^a esta de
Prov.^a

Soy Exmo. Sr. su muy
Obediente

Serv.^{to}
J. Juan Benito



SELLO 4.ª CLASE VALE
MEDIO REAL.

1857
1
1858

2

Republica de Costa Rica

Junta Calificadora de la Prov.^a de Moravia

En la Ciudad de Liberia a Trece
de Julio de mil ochocientos Cinquenta
y ocho, reunida la Junta Calificadora,
compuesta de los Sres. D.ⁿ Lorenzo
Bendano, D.ⁿ Leandro Bendano, D.ⁿ
Baltazar Baldioneda y D.ⁿ Pedro B.
Puente, p.^a que conforme al art.^o 44 de
la ley que arregla las elecciones pue-
da hacerse el escrutinio de un repre-
sentante Suplente que debe nombrar-
se en esta Prov.^a en reposicion de
D.ⁿ Cecilio Quirada; y habiendo resi-
bido los respectivos registros de las vo-
taciones de todas las Asambleas
electorales de Canton, se procedio
a verificar el escrutinio de dhas.
votaciones. Al efecto el Sr. Presi-
dente nombró de escrutador a los
Sres. D.ⁿ Baltazar Baldioneda y D.ⁿ
Pedro B. Puente, quienes con el
Secretario y a presencia de la
Junta, hicieron el escrutinio, cuyo
resultado fue el siguiente -

Ldo. D.ⁿ Manuel M.^a Eguivel - Seis votos
D.ⁿ Basilio Carrillo Tres votos
D.ⁿ José M.^a Ugalde Tres votos

Y.

Siendo el Sr. Ldo. D^o Manuel M^a
Espinel el que mayor numero de
votos tiene, fué declarado Repre-
sentante Suplente.

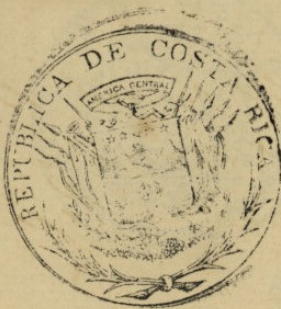
Con lo cual se concluyo
el interinio de Representante Su-
plente que debe reponerse en
esta M^o y firmaron este Re-
futo que se extiende p.^a du-
plicado, los señores Presid^{te} Es-
crutadores, con migo el Sec^o.

Man. Benito

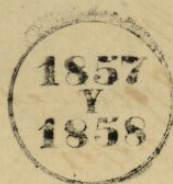
José Benito
Lorenzo Mendana

Baltasar Palacios
H. L. L. Pedro B. Puente

Manuel Espinas
Sec^o

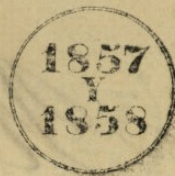


SELLO 4.ª CLASE. VALE
MEDIO REAL.





SELLO 4^a CLASE VALE
MEDIO REAL.



3

República de Costa Rica

En la Villa de Bagaces, cabecera del can-
ton de Bagaces á las seis de la tarde de hoy
cuatro de abril de mil ochocientos
Cincuenta y ocho. Reunidos los Señores
Jefe Político Don José María Flores, Elec-
tor propietario Don Ramón Segueira,
Elector Suplente Don Ezequiel Resio.
Cumpliendo con la Ministerial
N.º 158. de 26 de Marzo ppdo para
proceder á la eleccion de un Repre-
sentante Suplente. El Señor Jefe Poli-
tico que preside, manifestó: que iba á
procederse a dicha eleccion, que que-
daba instalada la Asamblea, nom-
brando por Secretario al Señor Don
Henrique Rojas, y omitiendo el nom-
bramiento de Escrutadores por serlo
en derecho los mismos Señores Elec-
tores. El Señor Jefe Político y los Elec-
tores firman esta acta con vigor el
Secretario

José Flores

Ezequiel Resio

Ramón Segueira

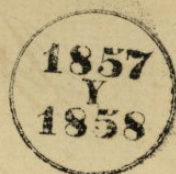
Henrique Rojas

República de Costa Rica

En la Villa de Bagaces, Cabecera
del Canton de Bagaces á las seis
de la tarde, de hoy Once del mes
~~de~~ Abril de mil ochocientos cin-
cuenta y ocho. Reunida la Cam-
bra Electoral con asistencia de
dos Electores que lo fueron los señores
Don Ramon Segueira, y Don
Ecequiel Recio, y en cumplimi-
ento ala Ministerial N.º 158 de
26 de Marzo ppda, el Señor Jefe
Politico que es Presidente anunció:
que iba á proceder á la eleccion
de un Representante Suplente, y
al efecto cada uno de los Electores
sufrago depositando en la urna,
una papeleta, y recogidas estas, y he-
cho el escrutinio Resultó electo á
pluralidad de votos para Represen-
tante Suplente el Señor Licenciado
Don Manuel Maria Esquivel.
Con lo cual se concluyó el acto
de votacion para Representante Su-
plente. Firman este Registro que se es-
tá de por duplicado el Señor Jefe
Politico y Electores conmigo el



SELLO 4.^a CLASE. VALE
MEDIO REAL.



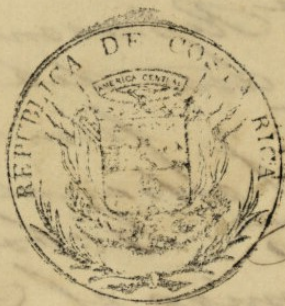
4

Secretario.

José Flores

Exequiel Herio

Ramón Segura *Henriquez Rojas*
Srio
1857



SELLO 41 CLASE VALE
MEDIO REAL



5

Rep^{ca} de Costa Rica

Asamblea electoral del Canton de Lib^a

En la Ciudad de Liberia a las
seis de la tarde del día once de
Abril de mil ochocientos cincuenta y
ocho. Reunida la Asamblea electo-
ral con asistencia de dos electores
que son los Dres. D^o Ignacio
Machado y D^o Juan M^o M^o,
ambos suplentes, que son todos
los que corresponden a este Canton
y siendo llegada la hora prefijada
p^a sufragar p^a un Representante
suplente que en este año debe reno-
varse en esta Prov^a segun orden
d^o por el J^o de P^o N^o 158,
el Sr. Gobern. anuncio que iba a
procederse a ello y que conforme
a lo dispuesto por la ley de eleccio-
nes, cada elector debia sufragar
p^a medio de una papeleta en
que este inscrito el nombre y
apellido del Representante su-
plente. Al efecto se nombraron
escrutadores a los mismos Dres.
electores, y cada uno de ellos su-
fragó, depositando en la urna
una papeleta y recopada
estas y hecho el escrutinio resul-
taron
Tres votos a favor del Sr.
Lib^a D^o Manuel M^o Esquivel -
Con lo cual se concluyó

el Acto de votacion p^a Representante
Suplente que en este año debe
elejirse en la Prov^a y firmen
este Registro, que se restituya
p^a duplicado los Srs. Gobern.
y interventores con migo el Sec^o

Diego Garcia
Gobernador

Juan Co. Muñoz
Escritor

Nicolas Machado
Escritor

Manuel Jimenez
Sec^o



SELLO 4^º CLASE VALE
MEDIO REAL.





SELLO 4^{ta} CLASE VALE
MEDIO REAL.

1857
1858

6

República de Costa Rica.

Asamblea Electoral del Canton de Nicoya

En la Villa de Nicoya Cabecera del Canton de esta Villa, a los once dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho. Reunida la Asamblea Electoral con asistencia de dos Electores suplentes, que lo fueron los Senores Don Joaquin Briceño y Don Calisto Baltodano: el primero por hallarse enfermo el Elector propietario del Distrito Oriental Señor Don Andres Briceño y el segundo en representacion del Elector propietario del Distrito Occidental Señor Don Ygnacio Gollena, por hallarse actualmente desempeñando la Jefatura Política de este Canton, y son los que corresponden a esta reunion de la Asamblea, y habiendo concurrido todos y siendo llegada ya el termino propiado para sufragar por un Representante principal y otro suplente, que en este año deben elegirse en el Canton, el Señor Jefe Político en propiedad Señor Don Ygnacio Gollena, anunció que iba a procederse a dicha Eleccion, y que conforme a lo dispuesto en el art. 41 de la ley de Elecciones, cada Elector debía sufragar por medio de una papeleta en que estan inscritos los nombres y apellidos de un individuo Representante principal y otro suplente. Al efecto, nombro de escrutadores a los Senores Don Joaquin Briceño y Don Calisto Baltodano; y de conformidad con el art. 12 de la ley adicional n.º 6 de 25 de

Junio de 849, el Senor Jefe Político y cada uno
de los Electores sufragio depositando en la urna una
papeleta y recibidas estas por el Secretario y hecho
el escrutinio resultaron:

Tres votos a favor del Senor Don Agnacio Laborio
para Representante Propietario.

Tres votos a favor del Senor Don Jose Maria Obgal
de para Representante Suplente.

Con lo cual se concluyo este acto de vota-
cion, para un Representante Principal en propie-
dad y otro Suplente, que en este año deben elejir-
se en el Canton de Vicaya, y firman este repis-
tro que se extiende por duplicado, los Senores Jefe
Político y escrutadores, con miyo el Secretario

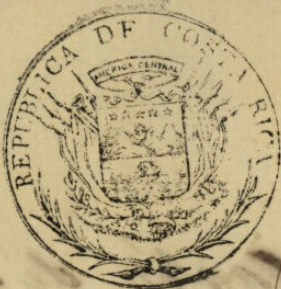
Yoncio Gutierrez

José Bañero Calisto Ballesteros



SELLO 4.ª CLASE. VALE
MEDIO REAL.

1857
Y
1858



SELLO DE CLASE VALE
MEDIO REAL



7

República de Costa Rica.

En la Villa de Santa Cruz Caberera de Canton
a ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho. Reu-
nidos los Señores Don Rafael Carares Elector propietario y
Don Casimiro Ballejos Elector suplente por ausencia del
propietario Don Luis Ballejo, a virtud de la orden n.º 11
fecha 3 del corriente que la Gobernación de la Provincia
dirigió a esta Jefatura, en donde fue recibida hasta el día
6 del propio mes, y por la cual viene inserta la orden
Ministerial fecha 26 de Marzo n.º 158 que manda reunir
las Asambleas Electorales de la Provincia y sus Cantones
con el fin de que se proceda a la elección de un Re-
presentante Suplente en vez de Don Cecilio Iruada, segun-
to ha dispuesto la ley n.º 34 de 11 de Noviembre de
1857. El Señor Jefe Polít. Don José Molares de la Torre
que preside la reunión, dispuso que se procediera a
verificar la elección, previo nombramiento de Secretario
que recayó en el Señor J. A. Calderín conforme al art.
32 de la ley n.º 38 que reglamenta las Elecciones.
En seguida se procedió a la elección de Escrut-
adores de que habla el art. 33 de la propia ley; y nom-
bró a los Señores Don Rafael Carares y Don Casimiro
Ballejo. El Jefe Polít. declaró que la Asamblea
queda instalada, firmando esta acta en consecuen-
cia con los Electores que han concurrido por ante el Secre-
tario.

Don Rafael Carares
Casimiro Ballejo
J. A. Calderín

Rel

pública de Costa Rica

Asamblea Electoral del Cantón de Santa Cruz a los ocho días del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho

Reunida la Asamblea Electoral con asistencia de dos Electores que los ~~señores~~ los Señores Don Rafael Barres y Don Cacimiro Ballejo todos los que componen a este Cantón, y siendo este el día señalado para sufragar por un Representante suplente en reposición del Señor Don Basilio Querada, según la orden Suprema que anunciaba el Señor Gobernador de la Provincia bajo el N.º 13 con fecha 26 de Marzo. En cumplimiento de lo mandado y de conformidad con el art.º 41 de la Ley de Elecciones n.º 38 de 19 de Diciembre de 1848, el Señor Jefe Político anunció que se iba a proceder a la Elección conforme al art.º citado, y que cada Elector debía sufragar por medio de una papeleta en que estén escritos el nombre y apellido de un Representante suplente. Al efecto nombró de Escrutadores a los Señores Don Rafael Barres y Don Cacimiro Ballejo conforme al art.º 32 de la enunciativa ley, y cada uno de los Electores sufragó depositando en la Urna una papeleta, y recogidas estas, y hecho el escrutinio resultaron.

Después de los votos a favor del Señor Don Basilio Querada para Representante suplente en vez de Don Basilio Querada; con lo cual se concluyó el acto de la votación para el Representante citado, firmando este registro que se extiende por duplicado, los Señores Jefe Político, Escrutadores y



SELLO 4^{ta} CLASE VALE
MEDIO REAL.



8

Secretario

J. Maria del Pozo
Rafael Casarez
Casimiro Vallejo

J. A. Calderon
Pro.

Palacio Nacional
San José, Julio 30/878

Pres. Sres. del Excmo.
Congreso Nacional

Habiéndose recibido en
en este Despacho de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 50. de la
ley de elecciones n.º 38. de 19. de Set.
de 1846. y después de distintas recor-
ruciones el registro del escrutinio he-
cho en la Provincia de Moravia de
un Representante Suplente, el Go-
bernador observa que la Junta ca-
lificadora de Provincia no tuvo a la
vista la ley n.º 2. de 16. de Setiem-
bre de 1857. y declaró electo uno de
los candidatos sin reunir la mayo-
ría de votos; esto es la mitad y un ter-
cio mas que prescribe el art.º 2.º de dicha
ley. En consecuencia el Poder

Ejecutivo espera que con vista del re-
gistro indicado, el Excmo. Congreso se
digne mandar repetir la eleccion
por la circunstancia expresada, a
cuyo intento tengo la honra de de-
cirlo a VV.

Soy de VV. Sus Sros. muy

atento
obediente servidor

J. B. de la Cruz
Mia. al Excmo. Congreso - y por oportuno

Se pasó este documto. a la Comision
de credenciales

Juan Jimenez

Excmo. Congreso.

La Comision de credenciales, a cuyo
dictamen os servisteis pasar la exposi-
cion del Excmo. Sr. Capitan Gral. Presid^{te}
de la Republica, contenida en la nota
Ministerial N.º 13 de 30 del mes de Julio
en punto a la nulidad que contiene
la eleccion de Representantes suplentes

10

por la Prov.^a de Moravia, ha examinado
el pliego en que se encuentra la vota-
cion indicada, lo mismo que lo dispu-
sto en la ley N.^o 2 del 6 de Setiembre
del 85, y en consecuencia se informa que
es indudable que la predicha eleccion ca-
nula por haberse declarado electo á un
individuo que no obtuvo el núm.^o de votos
requerido por la ley. Por lo mismo la
Comision cree que la eleccion de Represen-
tante suplente que ha recaido en el
Sor. Lic. D.ⁿ Manuel M.^a Esquivel
por la Prov.^a de Moravia, debe mandarse re-
poner con todo por resolucion como siem-
pre lo mas acertado.

Vcemo C. Contib.
Sala de la Comision San Jose Agos-
to 5 del 858.

Juan Gonzalez, Miguel Alfaro
J. H. B.

Aprobado en todas sus partes
San Jose Agosto 5/858.

Jesús Ferrer


1.858.

Nº 476.

Credencial para Representante Suplen-
te por la Provincia de Moravia.

Sept 1º

Finuo de la de un Representante
Suplente que en este año debe re-
novarse en esta Prov.^a en lugar del
fallecido Sr. Cecilio Duesada; y habiendo
recibido de las respectivas juntas de las
votaciones de todas las asambleas
electorales de Canton, se procedió a
verificar el escrutinio de dhas. vota-
ciones. Al efecto el Sr. Presidente
nombró de escrutadores a los Sres.
Sr. Lorenzo Bendama y Sr. Ignorante
Barrios quienes con el Secretario y
a presencia de la Junta hicieron el
escrutinio cuyo resultado fue el siguiente
Sr. Modesto Guvira tubo tres votos por el
Canton de Liberia
El mismo tubo tres votos p.^o el de Sta. Cruz
El mismo tubo tres votos p.^o el de Nicoya
El mismo tubo dos votos p.^o el de Bagaces
Y



SELLO 4^{ta} CLASE VALE
MEDIO REAL.



11

Republica de Costa Rica

Junta Calificadora de la Prov.^a de Moravia

En la Ciudad de Liberia a las diez
del día primero de Setiembre de mil
ochocientos cincuenta y ocho, reunida
la Junta Calificadora compuesta de
los Sres. D^{ns} Baltazar Baldioseda, Dⁿ
Lorenzo Bendama Dⁿ Ignoriente Barrios
y Dⁿ Nicolas Parahona p^{ta} que con arreglo
a la ley pueda continuar la sesión,
debiendo, conforme al art.^o 44 de la que
arregla las elecciones hacerse el escru-
tinio de la de un Representante
Suplente que en este año debe re-
novarse en esta Prov.^a en lugar del
fallecido Dⁿ Cecilio Duesada; y habiendo
revisado ~~los respectivos~~ registros de las
votaciones de todas las asambleas
electorales de Canton, se procedió a
verificar el escrutinio de dhas. vota-
ciones. Al efecto el Sr. Presidente
nombró de escrutadores a los Sres.
Dⁿ Lorenzo Bendama y Dⁿ Ignoriente
Barrios quienes con el Secretario y
a presencia de la Junta hicieron el
escrutinio cuyo resultado fue el siguiente
Dⁿ Modesto Guvira tubo tres votos por el
Canton de Liberia
El mismo tubo tres votos p.^{ta} el de Sta. Cruz
El mismo tubo tres votos p.^{ta} el de Nicoya
El mismo tubo dos votos p.^{ta} el de Bagaces
Y

Siendo el Sor. D^{no} Modesto Gacivara el
que ha obtenido la mayoria absoluta de
votos: fue declarado Representante Suplen

Con lo cual se concluyo el escro
tino de un Representante Suplen
que en esta vez debe renovarse en esta
Prov^a y firmar este Registro que se
estime p.^a duplicado. Los Senores Pre
sidente los demas individuos de la junta
y escrutadores con migo el Secretario

Pres^{te} Gacivara

Baltazar Galdizada

42 + Nicolas Borrocas

José María Mendez

Ignacio Barrios

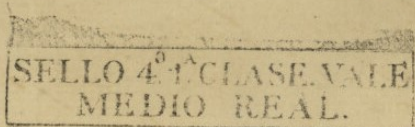
Manuel Espinosa
Sec^{to}

A la Comision de Credenciales

En la P^{te} de P.^a de 1878.

Excmo. Congreso

La Comision a quien es servisteis pasar el felic
go de eleccion remitido por la electoral de
la Prov^a de Moravia, en que consta ha
berse practicado la eleccion para un
Representante^{nte} en virtud de lo manda
do por Decreto N^o 37 de 11 de Noviem



12

bre del año próximo pasado, pasa al vertir
su dictamen de la manera siguiente

Habiendo examinado detenidamente la Co-
mision, el pliego de que se ha hecho merito, ob-
serva, que el Señor Don Modesto Guevara ha
reunido la mayoría absoluta de votos confor-
me lo previenen las leyes del Caso, y estando
en lo demas arreglado á las mismas leyes, es
de opinion que debia declarar legal la eleccion
hecha en el Señor Don Modesto Guevara para
Representante Suplente por la Prov.^a de Mora-
cia

Asi opina la Comision mas voz revolviese
lo mas acertado

Sala de la Comision San José Set.^o 21/58.
Excmo. Congreso

Man. L. Castro

Man. L. Barrios

S. José Set. 21/58.

Se señala la proxima Ses.^o p.^a de Aci.^o

J. Jimenez

S. José Set. 28/58.

Disentios e informes para aprobar

J. Jimenez